

Expte.66545

LA PLATA, 29 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11697

ARTÍCULO 1º: Ratificase el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de La Plata y el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: De forma.